

CARTA DE INVITACIÓN / CONVOCATORIA

Guayaquil, 21 de noviembre de 2024

Préstamo No. 5748/OC-EC

Proceso No. EC-L1261-P00043

Señores

CONSULTORES

Ciudad.-

De mi consideración:

1. El 21 de julio de 2023, el Gobierno del Ecuador y el Banco Interamericano de Desarrollo - BID suscribieron el Contrato de Préstamo número 5748/OC-EC cuyo objetivo es aumentar la productividad laboral del Litoral ecuatoriano a través de una mayor inversión en actividades de ciencia, tecnología e innovación; su ejecución se encuentra a cargo de la Escuela Superior Politécnica del Litoral - ESPOL.

2. En mi calidad de Directora Ejecutiva del Programa, me permito invitar a usted/es, a presentar su Currículum Vitae para ser evaluado/a en el proceso de Contratación de un/a Profesional para ejecutar la consultoría individual: "CONSULTORÍA PARA ELABORAR EL MODELO ESTRATÉGICO DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN ORIENTADO A LA DEMANDA".

3. El proceso se realizará de conformidad con lo determinado en el presente documento y las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN 2350-15), sujetos a las disposiciones contenidas en el Contrato de Préstamo.

4. Se seleccionará un/a Consultor/a sobre la base de la comparación de calificaciones de consultores individuales y de acuerdo con la metodología de calificación señalada en la Sección 5 de este documento.

5. Los pagos de los servicios de consultoría se efectuarán en un 100% con aplicación al Préstamo referido anteriormente.

6. La información solicitada deberá ser presentada en el formato establecido en la Sección 4. "MODELO PARA CURRÍCULUM VITAE" del presente documento en formato digital al correo electrónico: proyctofile@espol.edu.ec hasta las 16:00 del 25 de noviembre de 2024.

7. Sírvase confirmarnos hasta las 16:00 del 25 de noviembre de 2024, al correo electrónico proyctofile@espol.edu.ec:

- ✓ que haya recibido la Carta de Invitación (Si fuere aplicable);
- ✓ que desea participar en el proceso de selección; y
- ✓ que tiene disponibilidad para realizar el trabajo en caso fuese seleccionado.

8. La Escuela Superior Politécnica del Litoral - ESPOL se reserva el derecho de seleccionar y suscribir el contrato o declarar desierto el proceso, sin que tal acción se entienda como un perjuicio a los profesionales participantes, y sin que por ello la Escuela Superior Politécnica del Litoral – ESPOL deba indemnizar a los participantes.

Atentamente,

MgP. Jamile Campozano Vásquez

Directora Ejecutiva del Programa EC-L1261

Fortalecimiento del Ecosistema de Innovación del Litoral Ecuatoriano

Nota: Los documentos “SECCIÓN 4: MODELO PARA CURRICULUM VITAE” y “Anexo 4: Certificación de Elegibilidad e Integridad de Consultores Individuales” que deben ser llenados y presentados firmados por los/las consultores/as (con firma electrónica) pueden ser descargados a través del siguiente enlace:

<https://www.espol.edu.ec/es/proceso-de-contratacion-con-financiamiento-bid>